

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 477**

**CARRERA DE KINESIOLOGÍA, MENCIONES:  
MUSCULOESQUELÉTICA, DEPORTIVA,  
NEURORREHABILITACIÓN Y CARDIORRESPIRATORIA**

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

**SANTIAGO**

**DICIEMBRE 2016**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 477**

**Carrera de Kinesiología, Menciones: Musculoesquelética, Deportiva,  
Neurorrehabilitación y Cardiorrespiratoria**

**Universidad de los Andes**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de diciembre de 2016, la Comisión acordó lo siguiente:

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Kinesiología, Menciones: Musculoesquelética, Deportiva, Neurorrehabilitación y Cardiorrespiratoria de la Universidad de los Andes se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 05 de septiembre de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Kinesiología, Menciones: Musculoesquelética, Deportiva, Neurorrehabilitación y Cardiorrespiratoria de la Universidad de los Andes, presentado con fecha 08 de agosto de 2016.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 25, 26 y 27 de octubre de 2016 y enviado a la institución con fecha 23 de noviembre de 2016.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 06 de diciembre de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

## **ANTECEDENTES PREVIOS**

La Universidad de los Andes es una institución de educación superior que fue fundada en el año 1989, logrando la autonomía institucional en el año 2001. Actualmente, la Universidad de los Andes se encuentra acreditada por un período de 5 años, otorgado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), se extiende desde diciembre del 2012 hasta el 2017.

La carrera de Kinesiología fue creada en el año 2010 bajo el alero de la Facultad de Medicina, presentando en la actualidad una única sede localizada en Santiago. La carrera cuenta con dos cohortes de egresados (2015 y 2016) aportando un número total de 75 titulados.

## A. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

### Perfil de Egreso.

- El Perfil de Egreso ha sido definido de manera clara y pertinente. Se ha elaborado a partir del análisis de fuentes de desarrollo profesional europeo (Libro Blanco para el Título de grado en Fisioterapia), perfiles de egreso y planes de estudio de las carreras de Kinesiología tanto a nivel nacional como internacional. De igual forma, la formulación del Perfil de Egreso se sustentó en el análisis del campo ocupacional, abarcando sus contenidos, habilidades y actitudes, dando origen al Plan de Estudios de la unidad académica. Se constata consistencia entre dicho perfil, el currículo y las estrategias pedagógicas.
- El Perfil de Egreso es coherente con la misión institucional. Se enmarca dentro del modelo educativo que sustenta la Universidad, basándose en la formulación de objetivos educacionales y resultados de aprendizajes. Describe el sello distintivo de la Escuela y la Institución, lo que establece pertinencia. En relación a lo anterior, la Universidad declara tener un modelo pedagógico basado en el alineamiento curricular constructiva de Biggs.
- Para la construcción del Perfil de Egreso se consideró inicialmente la conformación de un Comité conformado por profesionales y autoridades de la Universidad, teniendo como elementos orientadores aquellos indicados en el primer punto de este apartado. Posteriormente, en el año 2014, la unidad académica ha dispuesto una sistematización respecto al proceso de revisión del Perfil de Egreso, incluyendo la participación del Consejo de Escuela, cuya revisión se ejecutaría cada 5 años.

- Para la operacionalización del Perfil de Egreso, la carrera de Kinesiología ha dispuesto la descripción de objetivos educacionales de la carrera para el área de formación disciplinar y del área de formación general y complementaria.

### **Estructura Curricular.**

- El Plan de Estudios y los programas de las distintas asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del perfil de egreso. Son coherentes con los principios y objetivos de la unidad académica.
- El Plan de Estudios se estructura en torno a las áreas de formación pre-clínica teórica, pre-clínica práctica, profesional teórica, profesional práctica, complementaria y de estudios generales, las que son abordadas a través de 63 asignaturas ejecutadas en los primeros cuatro años, junto con el quinto año de internado clínico. Estas áreas son plasmadas en la Malla Curricular de la Carrera de Kinesiología mediante la presentación de módulos que en total implican la aprobación de 295 créditos, y que ascienden a 303 créditos al momento de rendir el Examen de Título. Los ramos se expresan en la Malla Curricular a través de un orden lógico, lo que se condice con los elementos que han sido considerados por la unidad académica en la construcción del Perfil de Egreso, y que es consistente con la estructura de la Carrera de Kinesiología a nivel nacional, y responde de forma efectiva a los requerimientos del mundo laboral.
- Con la finalidad de aportar en la formación integral del estudiante, la Universidad dispone de diversos (25) programas de profundización en asignaturas del área disciplinar diferente a la de la unidad académica, la que considera un total de 12 créditos. Este programa recibe la denominación de *Minor*.

- La unidad académica establece la instancia de Mención, que destaca como una actividad de profundización en áreas de acción kinésica (Cardiorrespiratorio, Musculoesquelético, Neurorrehabilitación, y Deportivo) y que se ejecuta durante 16 semanas de internado clínico. Para la selección de la mención, el estudiante previamente debe postular de acuerdo a sus gustos. Se destaca por parte de la carrera de Kinesiología que esta Mención no constituye especialidad.
- Los programas de las diversas asignaturas han sido elaborados de manera concordante con el Plan de Estudios, siendo cada una de ellas sometidas a un proceso de evaluación periódica y sistemática por parte del Comité Curricular (creado en el año 2014), el que en conjunto con otros actores de la comunidad académica (docentes de cada nivel y línea formativa), identifican y determinan los contenidos que son necesarios para dar cumplimiento sistemático del logro progresivo de aquellas competencias declaradas en el módulo correspondiente.
- El currículo de la carrera se ha estructurado en base al Perfil de Egreso, conjunto de logros de aprendizajes, contenidos disciplinares, e integración progresiva de los contenidos y logros de aprendizajes. En este sentido, el enfoque de formación basado en resultados de aprendizaje permite generar mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos previstos en el perfil de egreso. En este contexto, se evidencia la aplicación de diversas modalidades de evaluaciones en forma periódica, tanto individual como grupal, teórico y prácticas, siendo estas últimas consideradas para establecer el avance en el logro de competencias.
- El diseño curricular de la Carrera de Kinesiología considera una formación científico-profesional, acompañado por una aproximación a la práctica clínica temprana, una formación humana acorde a los

lineamientos institucionales, y el trato personal del alumno a través del asesoramiento académico y la práctica clínica tutorial. Este modelo curricular establece la progresión en la adquisición de conocimientos y habilidades de los estudiantes a medida que van avanzando en su proceso formativo, asegurando la adquisición de los distintos elementos del perfil de egreso.

- Actualmente, el Comité Curricular se encuentra enfocado hacia la revisión diagnóstica de la tributación de las asignaturas al perfil de egreso, junto con el análisis de los objetivos de aprendizaje y su acotamiento. La unidad académica proyecta una innovación de curricular para el año 2017.
- El proceso de enseñanza – aprendizaje está centrado en el alumno, lo que implica la aplicación de estrategias docentes definidas por la Unidad Académica, y que se encuentran alineadas con lo que plantea la Universidad de los Andes.
- La Universidad de los Andes, desde el año 2011, implementa el sistema de créditos transferibles acordado por las Universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Al respecto, el Comité Curricular presenta un plan de análisis y revisión de la asignación y operación de los SCT, del alineamiento curricular, así como la implementación de una innovación curricular 2016-2018.
- La Unidad Académica presenta una metodología sujeta a protocolos y debidamente normada que pretende asegurar una revisión sistemática y periódica de actualización de su Plan de Estudios y Perfil de Egreso. Al respecto se destacan los mecanismos propios de la carrera de Kinesiología, mecanismos generales de evaluación de los planes de estudio (nivel Consejo de Escuela y Dirección de Estudios; nivel

Facultad; y nivel de Rectoría), Antecedentes del logro de los propósitos y objetivos educacionales y Medición de la Eficacia.

- El ingreso a la carrera está en el contexto del sistema único de admisión y no condiciona un perfil de ingreso. Dado lo anterior, el grupo de estudiantes que se integra a la Carrera presenta diferencias en su formación previa. En este contexto, las brechas de conocimientos que se producen, de acuerdo a la declaración de la Unidad Académica, son resueltas mediante acciones remediales, las que consideran tanto aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales, como de desarrollo personal. De igual forma la unidad académica ejecuta acciones que permiten la identificación y seguimiento de estudiantes en condiciones de riesgo académico.
- Los estudiantes de Kinesiología ejecutan una actividad académica denominada Seminario de Título, la que, en conjunto con la realización de los internados profesionales y el Examen de Título, completan el Perfil de Egreso, y permite a la Institución otorgar el título profesional. Los procedimientos y normativas asociadas a estas instancias académicas se encuentran descritas.
- Las referencias bibliográficas indicadas en los programas de estudio se consideran adecuadas en relación con la profundidad y diversidad que señalan los contenidos de las Unidades de Aprendizaje respectivas.
- La Carrera cuenta con un cuerpo académico motivado, capacitado y vinculado con el medio. Los docentes se preocupan por entregar una buena docencia y una relación estrecha y cercana con los alumnos.



### **Efectividad del Proceso de Enseñanza Aprendizaje**

- Existen dos vías de admisión: ordinaria y especial, cuyos criterios están claramente especificados y disponibles en la página web de la Escuela para los postulantes.
- El número de vacantes de ingreso para la Carrera se determina en cada proceso de admisión, teniendo en consideración: el estándar de calidad objetivo, la relación profesor/estudiantes, los espacios físicos, la dotación de infraestructura y equipamiento sustentable, campos clínicos, capacidades presupuestarias, entre otras. Este proceso está a cargo de la Comisión Permanente del Consejo Superior, la Dirección de Admisión y el Consejo de la Facultad de Medicina y Escuela de Kinesiología. Estas vacantes son publicadas en la página web de la Universidad.
- Existe un trabajo sistemático, institucional y docente para corregir y ayudar a los estudiantes que ingresan a superar las deficiencias o desventajas iniciales.
- La Escuela de Kinesiología realiza un seguimiento de sus procesos académicos a través de los reportes relacionados con tasas de reprobación de asignaturas, eliminación de la carrera, titulación y tiempo de egreso, los que son entregados por departamentos especializados de la Universidad (Dirección de Procesos y Servicios Académicos).
- Existen normas claras relacionadas con los requerimientos de graduación y titulación de los estudiantes de Kinesiología de la Universidad de los Andes, los que son de conocimiento tanto de docentes como de los alumnos.

- La Carrera ha identificado que las principales causas de deserción de los alumnos de Kinesiología son vocacionales, económicas o de salud. Los retiros académicos se producen el primer y segundo año de la Carrera, tiempo en el cual los estudiantes están cursando asignaturas de las áreas Preclínicas Teóricas y Preclínicas Prácticas.
- La Carrera ha identificado que la principal causa de retraso de alumnos en el plan de estudios es la reprobación de asignaturas por bajo rendimiento académico. Ante el conocimiento de esta situación, el Consejo de la Escuela, a través de la Dirección de Estudios, dispone de distintos mecanismos de apoyo. De acuerdo a los datos reportados, la efectividad de las medidas remediales es disímil dependiendo de las asignaturas que son declaradas como críticas por la Unidad Académica.
- Todo profesional que se incorpora como académico a la Carrera de Kinesiología tiene la oportunidad de perfeccionarse en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Esto se ejecuta mediante una oferta dispuesta por la Universidad a través de talleres y cursos orientados a la adquisición de habilidades docentes.

### **Resultados del proceso de formación**

- Considerando que el Plan de Estudios presenta una duración de 5 años, se establece que los estudiantes logran su egreso y titulación en un tiempo real oportuno, de acuerdo a la información disponible de la cohorte 2010 (5,4 años).
- La Carrera de Kinesiología cuenta con diversas instancias de revisión del Plan de Estudios y del Proceso Formativo, lo que se operacionaliza a través de la revisiones de programas de curso, tasas de aprobación y reprobación, tasas de retención, evaluación de internados, evaluación docente ejecutada por estudiantes, entre otras.

- La Institución cuenta con un sistema y mecanismos de información, con registros computarizados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los estudiantes disponen de un sistema informático vía intranet que les permite acceder a información académica relevante (calificaciones, material de apoyo docente, información financiera, sistema de mensajería profesor-alumno, etc.). Los antecedentes señalados se encuentran disponibles para la Unidad Académica, toda vez que contribuya a la obtención de datos estadísticos para evaluar avances.
- La Universidad de los Andes cuenta con una Unidad de seguimiento de egresados, denominado Dirección de *Alumni*, cuya función es mantener datos actualizados de sus egresados. De igual manera, esta dirección está encargada de transmitir a sus egresados respecto a toda información que la Universidad y la Escuela deseen compartir.

### **Vinculación con el Medio**

- La vinculación con el medio de la Escuela de Kinesiología tiene por finalidad ofrecer un servicio al país mediante las diversas actividades de investigación, extensión, prestación de servicios, vinculación a través del servicio social distintas comunidades y asesorías. A su vez, se recibe una importante retroalimentación que permite mejorar los programas de formación, ajustándolos a los buenos resultados que se observan en el medio.
- Se destaca la relación del cuerpo docente y de la Carrera de Kinesiología con el medio profesional, gremial, sociedades científicas, otras Escuelas de Kinesiología, e instituciones extranjeras. Esta vinculación hace posible que los estudiantes tengan la oportunidad de participar en actividades profesionales por invitación de los docentes. La vinculación profesional también facilita el proceso de prácticas e Internados Clínicos, tanto en los

medios locales como en otras regiones, en base a las relaciones establecidas con el sector laboral.

- La investigación científica es considerada como un pilar en el cumplimiento de la misión de la Escuela de Kinesiología. Se evidencia el incremento de la producción científica en el período 2012 - 2018, aumentado el ratio del número de publicaciones por docentes contratados. Lo anteriormente descrito se ha potenciado en base al aumento del número de docentes con dedicación parcial hacia la investigación, junto con la implementación e inauguración (2013) del Laboratorio Integrativo de Biomecánica y Fisiología del esfuerzo, cuyo aporte está orientado tanto al desarrollo de investigación y actividades docentes en pre y post grado.
- Tanto la Universidad de los Andes como la Facultad de Medicina y la Escuela de Kinesiología cuentan con una política explícita para promover la investigación. Se declaran las áreas prioritarias, asignación de recursos y las fuentes de recursos (internas y externas).

### **Fortalezas**

1. El Perfil de Egreso define el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que debe tener el egresado de la carrera de Kinesiología de la Universidad de los Andes. Su construcción se ha elaborado en base a un contexto profesional de la Kinesiología, bajo una mirada nacional como internacional, junto con un enfoque orientado hacia el modelo educativo y los principios rectores de la Escuela, Facultad y Universidad.
2. Se evidencia el conocimiento del Perfil de Egreso tanto por académicos como estudiantes.
3. La elaboración del Plan de Estudios se alinea con el Perfil de Egreso, el que integra elementos teóricos como prácticos, en base a un sentido de

progresión de lo práctico en la medida que el estudiante avanza en su plan.

4. Son conocidos por parte de los estudiantes y docentes los elementos que conforman y constituyen el Plan de Estudio.
5. La Carrera de Kinesiología cuenta con mecanismos claros de evaluación del Plan de Estudio, lo que se operacionaliza a través de la revisiones de programas de curso, tasas de aprobación y reprobación, tasas de retención, evaluación de internados, evaluación docente ejecutada por estudiantes, entre otras.
6. Cuentan con una estructura organizacional que permite la monitorización y revisión del Plan de Estudios.
7. Los criterios de la unidad académica relacionados con la obtención del título y grado académico se encuentran declarados en forma clara, y es conocida por académicos, docentes y autoridades de la Escuela de Kinesiología.
8. La Carrera ha realizado la conversión de la carga académica de los estudiantes a SCT.
9. Se destaca el desarrollo y crecimiento del área de investigación de la carrera de Kinesiología, lo que se ve apoyado por una política institucional de apoyo a esta área, junto con la declaración de la unidad académica de considerar la investigación como un pilar en el cumplimiento de la Misión de la Escuela de Kinesiología.
10. La carrera de Kinesiología cuenta con mecanismos formales de vinculación con diversas instituciones, destacando sociedades científicas, otras Escuelas de Kinesiología nacionales, instituciones extranjeras, entre otras.

## Debilidades

1. Falta difusión del propósito de la Escuela, el Perfil de Egreso y la estructura organizacional hacia los alumnos y docentes de campos clínicos (debilidad reportada en el documento de autoevaluación y considerada en el plan de mejoras).
2. Se debiese establecer una mejor comunicación con los egresados, estableciendo vínculos que permitan aportar potenciales modificaciones en el perfil de egreso y plan de estudios (debilidad reportada en el documento de autoevaluación y considerada en el plan de mejoras).
3. En base a lo indicado por la unidad académica, existe una falta de alineamiento en los programas de estudio respecto de objetivos de aprendizaje, metodología y evaluación (debilidad reportada en el documento de autoevaluación y considerada en el plan de mejoras).
4. De acuerdo a lo manifestado por los estudiantes, es importante tener continuidad en el contacto con pacientes durante todo su proceso formativo y en las diferentes áreas de acción kinésica, con la finalidad de lograr una mejor integración de los conocimientos propios de la disciplina (debilidad reportada en el documento de autoevaluación y considerada en el plan de mejoras).
5. En base a lo reportado por los estudiantes sería necesario revisar la sobrecarga en la Malla Curricular, y la repetición de contenidos en diferentes asignaturas (debilidad reportada en el documento de autoevaluación y considerada en el plan de mejoras).
6. Si bien se especifican los elementos constitutivos de los Programas de las asignaturas, no se logró apreciar uniformidad de éstos.
7. Si bien la Unidad Académica declara las áreas prioritarias en investigación, falta especificar la inclusión de las áreas disciplinares

formativas que considera el Plan de Estudios: Neurorrehabilitación, Cardiorrespiratorio, Musculoesquelético y Deportivo.

8. Las tasas de egreso y titulación al quinto año de estudios de las cohortes presentadas son bajas, consignando un 47% para la cohorte 2010 (acumulado 71.2% en 5° y 6° año), y un 38.6% para la cohorte 2011..
9. No se evidencian vías de contacto permanente y formal con empleadores (fuera del proceso de autoevaluación), y que se hayan consignados como un proceso de evaluación continua de calidad en función de la opinión de los egresados.
10. Si bien se declaran actividades de los alumnos hacia la comunidad, no se logra evidenciar cuáles son estas actividades, ni el impacto generado en la comunidad.

## **B. CONDICIONES DE OPERACIÓN**

### **Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera**

- El órgano de gobierno superior es la Junta Directiva, el Consejo Superior y la Comisión Permanente del Consejo Superior, que gobiernan a su vez a los consejos de las distintas Facultades, Escuelas e Institutos.
- El funcionamiento de gobierno de la Universidad de los Andes se ejecuta mediante la interacción entre los diferentes órganos que lo constituyen, los que a su vez están conformado en forma pluripersonales. Estos órganos colegiados toman decisiones de acuerdo a la mayoría de votos, pero es emitido como una unidad.

- La Universidad de los Andes se organiza en diversas unidades académicas, en donde se destacan las Facultades, Escuelas, Institutos, y unidades de investigación y centros que dependen de otras unidades académicas como facultades.
- La Facultad de Medicina en la Universidad de los Andes es gobernada por el Consejo de Facultad, la que está conformado por el Decano y Vicedecano Académico, Vicedecano de Investigación y Postgrados, y Director Económico y Administrativo. Este organismo orienta a la Facultad hacia el cumplimiento de su misión, visión y objetivos, de acuerdo al Plan Estratégico definido por la misma Facultad.
- La forma de gobierno es conocida y descrita por los integrantes de la Universidad.
- La Escuela de Kinesiología tiene como órgano directivo al Consejo de la Escuela de Kinesiología, el que está formado por el Director de la Escuela, el Director de Estudios y el Secretario Académico. El rol del Consejo de Escuela se enmarca dentro de roles administrativos y de comunicación tanto con los componentes de la Escuela de Kinesiología como aquellos de la Facultad y Universidad. La dirección de comunicación que ejecuta el Consejo de Escuela es dependiente del nivel de los asuntos.
- Los diferentes cargos de la Escuela de Kinesiología (Director de Escuela, Director de Estudios, Secretario Académico) están claramente definidos en cuanto a su selección, funciones y responsabilidades.
- Se pudo constatar que todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de la carrera están bien regulados y normados, en base a la descripción de procedimientos específicos para cada actividad, lo que involucra tanto a nivel de gestión académica como en el plano académico y de estudiantil.



- Se describen los procesos de evaluación de las autoridades que conforman el Consejo de Escuela de Kinesiología, siendo el Director evaluado por el Decano de la Facultad y por el Consejo de Facultad; mientras que los demás miembros son evaluados por el Director de la Escuela conjuntamente con el Consejo de la Facultad de Medicina.
- Existe un proceso declarado respecto a la confección, presentación y aprobación del presupuesto anual de la Unidad Académica, el que involucra la participación de la Secretaría Académica de la Escuela de Kinesiología, Dirección de Finanzas, Consejo de Facultad, Administración General, Consejo de Administración y Rectoría.
- La Unidad Académica tiene definido las vías de participación de los docentes en la formulación de planes y programas, las que pueden abarcar desde el cumplimiento de funciones específicas como el coordinador de nivel, coordinador general de niveles, hasta la participación de Claustro de profesores y jornadas docentes.
- La Carrera cuenta con mecanismos que le permiten identificar y comprobar las condiciones de estabilidad y viabilidad financiera, junto con asegurar solvencia para un funcionamiento normal de la Unidad Académica.
- La Universidad de los Andes cuenta con un sistema de administración presupuestaria informática (SAP), que permite mantener un control del presupuesto, registrando ingresos y gastos.

### **Recursos Humanos**

- El cuerpo docente es altamente valorado por los estudiantes tanto en su nivel de conocimiento, como de sus competencias relacionales interpersonales (91.2% son considerados como excelentes). Se destaca una política de puertas abiertas con los académicos y autoridades de la

Universidad de los Andes.

- Es destacable la vinculación profesional que presentan los académicos de la Carrera de Kinesiología, lo que contribuye a un mejor acercamiento de la realidad laboral por parte de los estudiantes.
- La tasa de alumno/profesor jornada completa equivalente es de 11 es a 1 (275/25). Para la práctica clínica tutorial, la relación alumno/profesor es de 5 es a 1, y de 1 es a 1 en el caso de los internos de Kinesiología.
- El cuerpo académico alcanza 88 docentes, de los cuales un 73,8% son licenciados; 20,5% de los docentes poseen grado académico de Magíster; y un 5,7% de Doctor.
- Respecto a la jerarquización de los académicos, los docentes están jerarquizados en Profesor Instructor, Profesor Asistente Extraordinario, y Profesor Asociado.
- La Universidad de los Andes posee una clara definición del perfil que deben poseer los docentes, el perfil de los profesores. También existen políticas y criterios de reclutamiento y contratación regidas y normadas institucionales.
- La evaluación académica del docente se ejecuta en base a: la evaluación del Plan de Trabajo anual del académico, la Encuesta de Evaluación realizada por los alumnos al final de la asignatura, Asesoramiento Académico, Rondas de Alumnos, Informe de Fin de Asignatura y Reuniones de Síntesis. Cabe destacar que los resultados obtenidos por los académicos de la carrera de Kinesiología están por sobre aquellos obtenidos en por la media de la Institución.
- Existe una política de perfeccionamiento y formación del cuerpo docente, la que considera procesos de inducción institucional y participación de talleres pedagógicos. Los académicos cuentan con

apoyo formativo por parte de diferentes estamentos de la Universidad, los que se orientan hacia el ámbito pedagógico e investigativo.

### **Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza**

- Existe una administración central de la Institución que se encarga del desarrollo de los recursos educacionales. La asignación de recursos obedece a un plan de inversiones contempladas en la Planificación Estratégica Institucional, de la Facultad y de la Escuela. Existen varias unidades de apoyo, dependientes del Administrador General que ejercen la responsabilidad de administrar los bienes, los procesos y los procedimientos operativos.
- La universidad presenta criterios claramente definidos para la asignación de recursos, los que se encuentran alineados con la Planificación Estratégica de la Universidad, Facultad y Escuela.
- En relación a la infraestructura que utiliza la Escuela de Kinesiología, los diferentes actores de la comunidad académica consideran que son apropiadas respecto a los requerimientos docentes y a la cantidad de alumnos. De igual manera, existe una renovación y reparación oportuna del equipamiento de las salas.
- En cuanto a recursos de biblioteca, la institución cuenta con La Biblioteca Central, que presta servicios a todas las Carreras y programas que dicta la Universidad. En este contexto, la Escuela de Kinesiología evalúa las necesidades de adquisición y renovación de los recursos educacionales de acuerdo con los requerimientos del plan de estudio, y de sus estudiantes y profesores. Así, se genera un plan adecuado para el desarrollo progresivo de los recursos educacionales.

## Fortalezas

1. Los diferentes niveles jerárquicos organizacionales de la Universidad de Los Andes (institución, facultad y carrera) presentan un adecuado sistema de gobierno, con una gestión institucional, administrativa y financiera que facilita el logro de los objetivos y misión, lo que a su vez, asegura la pertinencia y viabilidad del proceso formativo.
2. Se constata que todos los aspectos de funcionamiento de la carrera están bien regulados y normados tanto a nivel de gestión como académico y estudiantil. Se describen procedimientos específicos para cada actividad.
3. La unidad académica presenta un cuerpo directivo superior que cumple funciones establecidas y definidas.
4. Se destaca el Sistema de puertas abiertas como mecanismo de comunicación en la comunidad, la que es aplicable con cualquier autoridad de la Universidad, Facultad o Carrera y también con académicos.
5. La Carrera cuenta con una declaración del perfil del académico y su plan de trabajo, que forma parte de una política de gestión institucional que asegura el desarrollo de la docencia, extensión e investigación.
6. La unidad académica cuenta con la definición de las vías de participación de los docentes en la formulación de planes y programas.
7. Existen mecanismos apropiados que organizan la necesidad de recursos, planificación y control presupuestario, lo que hace posible el funcionamiento de la Carrera, y su viabilidad y continuidad en el tiempo.
8. Se cuenta con un cuerpo académico comprometido tanto con la unidad como con la institución. Su calificaciones docentes se encuentran por sobre la media de los académicos de la institución.

9. Se constata la valoración positiva de los estudiantes respecto de la infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza que utiliza la carrera.
10. La universidad dispone de una sólida red de servicios al estudiante, así como en infraestructura, de laboratorios, y equipamientos, las cuales son apropiadas y pertinentes al desarrollo del proceso formativo.

### **Debilidades**

1. El espacio docente y administrativo destinado a la escuela es compartido con otra unidad académica y es insuficiente para atender a los estudiantes y para el trabajo académico.
2. La mayoría de los docentes de la carrera (sobre el 73%) no poseen formación de postgrados (magíster, doctorado). Si bien la Unidad Académica destaca la importancia de la formación disciplinar de los académicos, es relevante señalar que la carrera de Kinesiología señala como un pilar fundamental en su propuesta la investigación, aspecto que se ha desarrollado principalmente a través de estudios en áreas no disciplinares (Fisiología del Ejercicio, Biomecánica); por lo tanto, una formación de postgrado de los docentes del área cardiorrespiratorio, musculoesquelético y neurológico, permitiría fortalecer la generación de conocimientos propios de la kinesiología.
3. Gran parte de los docentes (81,8%) tiene contrato a honorarios. Se evidencia la necesidad de contar con un número mayor de docentes jornada (Debilidad identificada por la unidad académica).

### **C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

## Propósitos

- Los propósitos de la Carrera de kinesiología están definidos y expresados en forma de metas y objetivos verificables. Estos propósitos se encuentran alineados con la Misión y Visión Institucional. Son de conocimiento tanto de docentes como estudiantes.
- La Carrera conoce el medio profesional en que se inserta. Este conocimiento se mantiene actualizado en virtud de la preferencia de contratación que ejecuta la Institución en torno a docentes que mantengan vinculación con el medio profesional.
- La valoración de los propósitos se ejecuta mediante la identificación por parte de la Carrera tanto de los avances de su actividad de formación, conocimiento del grado en el logro sus propósitos, junto con el reconocimiento las fortalezas y debilidades relacionadas con el funcionamiento de la Carrera.
- La toma de decisiones está estructurado y descrito en base al documento “Sistema de Gobierno del Consejo de la Escuela de Kinesiología”. Las decisiones son consensuadas por parte del Consejo de Escuela, posterior a la aplicación de procesos y al análisis de caso, y son sustentadas en base a información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla el Plan de Estudios, y los aspectos administrativos.
- La Carrera cuenta con diversos medios de difusión de los objetivos, entre los que se destaca a nivel central el rol de la Dirección de comunicaciones, aplicación de variados medios de comunicación (boletín interno, periódico 2200, Diarios murales, entre otros); mientras que a nivel externo se encuentra el uso de la Página web institucional, comunicaciones en base a medios de prensa, actividades de extensión, entre otros.

- La unidad cuenta con recursos adecuados para el correcto desarrollo docente. Esto se evidencia con la disponibilidad para actividades académicas de laboratorios, talleres, equipamiento, salas de clases, entre otras.
- La unidad académica procura no variar el ratio alumno/docente, independiente del número de estudiantes que cursen los diferentes módulos.
- El plan estratégico de la carrera de Kinesiología se alinea en base al Plan Estratégico tanto de la Facultad de Medicina como de la Universidad.
- La información que se entrega a los potenciales estudiantes y postulantes a la Carrera es adecuada, completa y fidedigna con respecto a las características de los procesos académicos y de la formación, siendo expresada a través de campañas corporativas de la Universidad de Los Andes en general.
- Existe una normativa institucional, la que es revisada en forma permanente, y que se relaciona con los derechos y deberes tanto de académicos como estudiantes que regula la vida estudiantil, los que están disponibles para comunidad universitaria a través de recursos web, material impreso (agenda), entre otros.
- Las normativas de regulación son conocidas por docentes y estudiantes.

### **Proceso de Autoevaluación**

- El proceso de autoevaluación se ha realizado con prolijidad respecto a las diferentes etapas consultivas y de recolección de información, lo que ha permitido la elaboración de un documento que logra identificar fortalezas y debilidades, junto con describir un Plan de Mejoras.

- Se evidencia la participación de la comunidad académica (estudiantes, docentes y egresados) en el desarrollo de las encuestas, lo que permitió la completación de los documentos de acuerdo con las recomendaciones y formularios de la Comisión Nacional de Acreditación.

### **Fortalezas**

1. Existen propósitos, misión y visión declarados y alineados entre los diferentes niveles Institucionales, de Facultad y de Carrera.
2. La Unidad cuenta con un plan estratégico propio alineado con el Plan de desarrollo institucional y de la Facultad de Medicina.
3. Existe un cuerpo normativo Institucional adecuado para organizar la unidad y permitir la verificación y el avance hacia el logro de los propósitos establecidos.
4. Se constata la existencia de una unidad de aseguramiento de la Calidad tanto a nivel institucional como en la unidad académica.
5. Existe una Unidad Institucional de Aseguramiento de la Calidad que apoya los procesos de autoevaluación de la carrera.
6. Existe participación de la comunidad académica en el proceso de desarrollo de las encuestas conducentes a la completación de los formularios de autoevaluación.
7. El proceso de autoevaluación logra identificar fortalezas y debilidades en las diferentes dimensiones.
8. Existen reglamentos y normativas que regulan el funcionamiento de la Unidad Académica y la comunidad. Estas han sido informadas mediante el uso de diferentes medios.



### Debilidades

1. Se observa una baja tasa de participación en las encuestas por parte de los estudiantes (50,71%), docentes (37,89%) y titulados (36,11%).

### POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Acreditar la Carrera de Kinesiología, Menciones: Musculoesquelética, Deportiva, Neurorehabilitación y Cardiorrespiratoria de la Universidad de los Andes, que conduce al título de Kinesiólogo y al grado académico de Licenciado en Kinesiología, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, desde el 22 de diciembre de 2016 hasta el **22 de diciembre de 2021**.
  - b. Que, en el plazo señalado, la Carrera de Kinesiología, Menciones: Musculoesquelética, Deportiva, Neurorehabilitación y Cardiorrespiratoria de la Universidad de los Andes podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica, según lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.



**Antonio López Fuenzalida**  
**CONSEJERO ÁREA SALUD**

**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**